



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 153/ 110145

(CUI 11001023000020200018400)

ACCIONANTE: ANDRÉS FELIPE VILLA FONSECA

ACCIONADOS: SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA Y OTROS

Se fija hoy veintinueve (29) de julio de 2020, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de esta Sala por el término de un (1) día, y en la página web de esta Colegiatura, en cumplimiento a lo dispuesto por la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, Honorable Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO**, mediante providencia del 07 de mayo del año en curso, **DECLARO IMPROCEDENTE** la acción de tutela instaurada por **ANDRES FELIPE VILLA FONSECA**, contra la sala Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura.

Aviso con el fin de notificar del asunto a los señores **CESAR AUGUSTO LÓPEZ LONDOÑO y GONZALO VALENCIA RESTREPO** así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con la decisión tomada en este trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual, si hace uso de ella deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión.

Anexo al presente la sentencia referenciada debidamente escaneada con firmas de los señores Magistrados, la cual consta de 13 folios.

Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico linasm@cortesuprema.gov.co dentro de los tres (3) días siguientes al recibido de esta comunicación.


LEDY ANDREA ESTEBAN SUÁREZ
Oficial Mayor

Lina S.